



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

Panajachel, Sololá, 24 de abril 2025
Oficio: 152-2025.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

**Licenciada
Lucrecia Martínez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

25 ABR 2025

14:00

Firma: _____ Hora: _____
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 214 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-20-2025, de fecha 10 de abril 2025, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,

**Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Directora Ejecutiva en Funciones
AMSCLAE**



Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		10	4	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-20-2025	10	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
			Nº. DOCUMENTO		
			214		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-41-1,204-0090	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-150,000.00	-150,000.00
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-41-1,204-0090	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-350,000.00	-350,000.00
11130016-58-00-000-002-000-141-0710-41-1,204-0090	TRANSPORTE DE PERSONAS	-377,400.00	-377,400.00
TOTAL ==>		-877,400.00	-877,400.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10	4	2,025
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-20-2025	10	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
					214

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-41-1,204-0090	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	36,000.00	36,000.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-41-1,204-0090	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	102,100.00	102,100.00
11130016-58-00-000-002-000-185-0710-41-1,204-0090	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	16,000.00	16,000.00
11130016-58-00-000-002-000-188-0710-41-1,204-0090	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPEI	75,000.00	75,000.00
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-41-1,204-0090	OTROS SERVICIOS	35,000.00	35,000.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-41-1,204-0090	ALIMENTOS PARA PERSONAS	355,400.00	355,400.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-41-1,204-0090	PRENDAS DE VESTIR	83,250.00	83,250.00
11130016-58-00-000-002-000-239-0710-41-1,204-0090	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	14,050.00	14,050.00
11130016-58-00-000-002-000-243-0710-41-1,204-0090	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,860.00	1,860.00
11130016-58-00-000-002-000-244-0710-41-1,204-0090	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,700.00	2,700.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-41-1,204-0090	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	575.00	575.00
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-41-1,204-0090	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	100.00	100.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-41-1,204-0090	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	44,555.00	44,555.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-41-1,204-0090	HERRAMIENTAS MENORES	1,200.00	1,200.00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-41-1,204-0090	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	3,000.00	3,000.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-41-1,204-0090	ÚTILES DE OFICINA	1,770.00	1,770.00
11130016-58-00-000-002-000-293-0710-41-1,204-0090	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,350.00	1,350.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-41-1,204-0090	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	10,500.00	10,500.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-41-1,204-0090	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	5,000.00	5,000.00
11130016-58-00-000-002-000-296-0710-41-1,204-0090	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,640.00	5,640.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-41-1,204-0090	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	350.00	350.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-41-1,204-0090	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	39,200.00	39,200.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-41-1,204-0090	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	42,800.00	42,800.00
TOTAL ==>		877,400.00	877,400.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		10	4	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-20-2025	10	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			214		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41. COLOCACIONES INTERNAS	-877,400.00		877,400.00	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-877,400.00		877,400.00	
0090 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-877,400.00		877,400.00
TOTAL		-877,400.00		877,400.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-877,400.00	877,400.00
	DESARROLLO HUMANO	-877,400.00	877,400.00
TOTAL:		-877,400.00	877,400.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		10	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-20-2025	10	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
			Nº. DOCUMENTO		
			214		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-877,400.00	877,400.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-877,400.00	877,400.00
		60301 Reducción de la contaminación	-877,400.00	877,400.00
TOTAL:			-877,400.00	877,400.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-877,400.00	877,400.00
TOTAL:	-877,400.00	877,400.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	4	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		10	4	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-20-2025	10	4	2,025
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			214		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

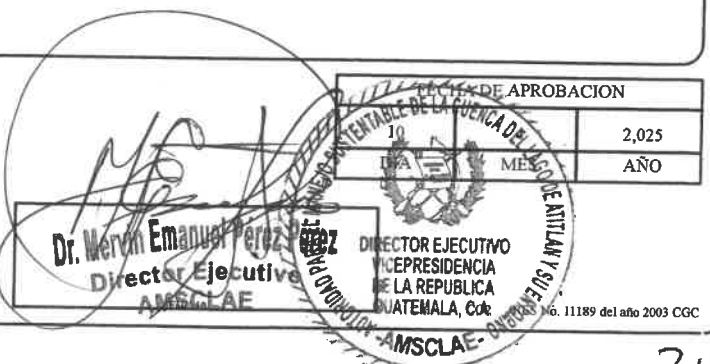
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Dra. Hilda Amelisee Alfaro García
Sub-Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE





Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA AMSCLAE POR EL MONTO DE OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 877,400.00), DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41.

RESOLUCIÓN No.DE-20-2025

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que el departamento financiero mediante oficio identificado como Of.No.102-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 10 de abril del presente año, remitió a la Subdirección Administrativa Financiera en relación a la solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA2, Fuente de financiamiento 41 de los Departamentos Educación Ambiental -DEA- y Administrativo -ADMÓN-, los documentos siguientes: 1. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2 No.214; 2. Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 6; 3. Comprobante de Reprogramación subproducto No. 7; 4. Resolución de metas físicas de la Unidad de Planificación No. UDP-06-2025; 5. Justificación de Modificación Presupuestaria INTRA2 elaborada por el departamento Financiero quien revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnico y administrativo; 6. Copia del oficio número 017-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, en donde se adjunta la solicitud de los departamentos técnicos y administrativo. Que se tiene a la vista la Resolución No. UDP-06-2025 de la Unidad de Planificación de la AMSCLAE de fecha 9 de abril del año en curso, mediante el cual resolvió que la modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

Reprogramación subproductos No. 7, NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: 001-001-0001; 001-002-0001; 001-001-0003; 001-002-0004; 001-002-0005; las cuales permanecen invariables.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa Financiera de la AMSCLAE emitió Dictamen Número 004-2025-SAF/AMSCLAE, de fecha 10 de abril del año en curso, en donde dictaminó procedente autorizar la modificación presupuestaria por la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 877,400.00), con base en lo propuesto por el Departamento Financiero.

POR TANTO:

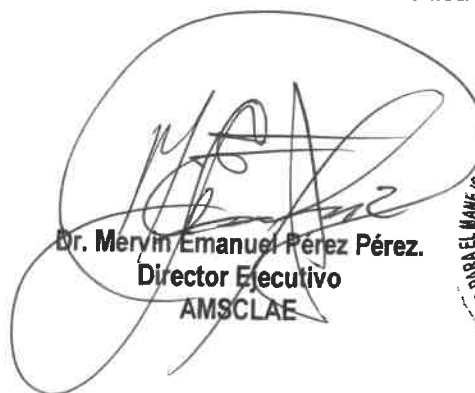
Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 877,400.00), dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Dr. Merym Emanuel Pérez Pérez.
Director Ejecutivo
AMSCLAE





DICTAMEN NÚMERO 004-2025-SAF/AMSCLAE

ASUNTO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA -AMSCLAE-, POR LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.877,400.00), SOLICITADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO, RESPECTIVAMENTE.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 002 incrementar el saldo en los renglones de gasto siguientes: renglón 121 "Divulgación e información" Q.36,000.00, renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.102,100.00, renglón 185 "Servicios de capacitación" Q.16,000.00, renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" Q.75,000.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.35,000.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.355,400.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.83,250.00, renglón 239 "Otros textiles y vestuario" Q.14,050.00, renglón 243 "Productos de papel o cartón" Q.1,860.00, renglón 244 "Productos de artes gráficas" Q.2,700.00, renglón 261 "Elementos y compuestos químicos" Q.575.00, renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.100.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.44,555.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.1,200.00, renglón 289 "Otros productos metálicos" Q.3,000.00, renglón 291 "Útiles de oficina" Q.1,770.00, renglón 293 "Útiles educativos y culturales" Q.1,350.00, renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos" Q.10,500.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico - quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q.5,000.00, renglón 296 "Útiles de cocina y comedor" Q.5,640.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.350.00, renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.39,200.00 y renglón 299 "Otros materiales y suministros" Q.42,800.00; Todos los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 41.



ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente, por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en los renglones 133 "Viáticos en el interior" Q.150,000.00 y 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.350,000.00; de la actividad 002 en el renglón 141 "Transporte de personas" Q.377,400.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 41.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.877,400.00)**; con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 10 de abril de 2025.

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Director Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 10/04/2025 HORA : 8:22.31 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/04/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-06-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-877,400.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación									
58	00	000	001	000	100	41		-150,000.00	0.00
58	00	000	001	000	200	41		-350,000.00	0.00
001-002-0001 Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación									
58	00	000	002	000	100	41		-377,400.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF							SOLICITADO	APROBADO	
Total							877,400.00	0.00	
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación								
58	00	000	002	000	100	41	264,100.00	0.00	
58	00	000	002	000	200	41	613,300.00	0.00	

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO TECNICO EDUCACION AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 10/04/2025 HORA : 8:22.31 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/04/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-06-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-500,000.00	0
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-377,400.00	877,400.00
		-877,400.00	877,400.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		-877,400.00	877,400.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-877,400.00	877,400.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.		-877,400.00	877,400.00
Total		-877,400.00	877,400.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO TECNICO EDUCACION AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 10/04/2025 HORA : 8:22:31 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/04/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-06-2025	REPROGRAMACIÓN: X

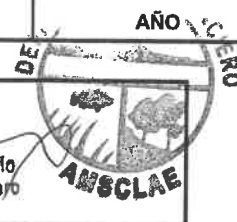
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FISICAS

Centros de Costo Consolidados
10913-7;

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO TECNICO EDUCACION AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
10	04	2025
		
		
Jorge Mario Aicojon Morales Encargado de Presupuesto FIRMA Lidia Lidia Elena Quic Cholotlo Jefe del Departamento Financiero FIRMA		



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
EXP.No.UDP-06-2025-AMSCLAE-P1/SP1-P2/SP1-FTE-41

RESOLUCIÓN No. UDP-06-2025.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por los departamentos de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 097-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 08 de abril de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 7, para realizar de Modificación Presupuestaria INTRA2.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes, las cuales constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad de los departamentos solicitantes de modificar su presupuesto para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de acuerdo a sus competencias y atribuciones enmarcadas en los artículos 11, 12, 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria **INTRA2** vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 7, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: **001-001-0001:** "Dirección y Coordinación", **Subproductos: 001-002-0001:** "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación"; las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abind Galtán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 9/04/2025 HORA : 9:41.16 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	001	000	0710	133	41	1204	0090	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-150,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	298	41	1204	0090	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-350,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	141	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-377,400.00	0.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO TECNICO EDUCACION AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6 FECHA : 9/04/2025 HORA : 9:41.16 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	121	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	36,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	122	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	102,100.00	
237	58	00	000	002	000	0710	185	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	16,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	188	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	75,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	199	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	35,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	211	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	355,400.00	
237	58	00	000	002	000	0710	233	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	83,250.00	
237	58	00	000	002	000	0710	239	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	14,050.00	

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO TECNICO EDUCACION AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 9/04/2025 HORA : 9:41.16 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	243	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	1,860.00
237	58	00	000	002	000	0710	244	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	2,700.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	575.00
237	58	00	000	002	000	0710	267	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	100.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	44,555.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	1,200.00
237	58	00	000	002	000	0710	289	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	3,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	291	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	1,770.00
237	58	00	000	002	000	0710	293	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	1,350.00
237	58	00	000	002	000	0710	294	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	10,500.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO TECNICO EDUCACION AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6 FECHA : 9/04/2025 HORA : 9:41.16 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	295	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	5,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	296	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	5,640.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	350.00
237	58	00	000	002	000	0710	298	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	39,200.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	42,800.00

Total 877,400.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-500,000.00	0
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-377,400.00	877,400.00
Total		-877,400.00	877,400.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO TECNICO EDUCACION AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 9/04/2025 HORA : 9:41.16 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-877,400.00	877,400.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-877,400.00	877,400.00
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-877,400.00	877,400.00
Total	-877,400.00	877,400.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO TECNICO EDUCACION AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 9/04/2025 HORA : 9:41.16 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DEL DEPARTAMENTO TECNICO EDUCACION AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



10



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 41

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. El departamento técnico siguiente: *a) Educación Ambiental -DEA-; mediante Oficio No. Inter 16-2025.D.E.A/AMSCLAE/CGPC/cgpc; b) Departamento Administrativo -ADMN-; mediante oficio No. 56-2025/ADM/AMSCLAE/SDELIC/sdelic.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 017-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte de los *Departamentos Educación Ambiental -DEA-; Administración -ADMN-,* mediante Oficio No.027-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la **resolución No. UDP-06-2025**, resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.7; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos: “001-001-001” Dirección y Coordinación; Subproducto; “001-002-001” Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.**

Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnico y administrativo para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR- REN-UGEO-FF-ORGF- CORR	DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-41-1,204-0090	VIATICOS EN EL INTERIOR	- 150,000.00	<i>Viáticos al interior para el personal fuera de la cuenca:</i> Se reorienta presupuesto para priorización de servicios e insumos para la efectiva ejecución de las labores del personal de la AMSCLAE durante el presente ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-41-1,204-0090	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL.	- 350,000.00	<i>Accesorios y Repuestos en General:</i> Se reorienta presupuesto para priorización de servicios e insumos para la efectiva ejecución de las labores del personal de la AMSCLAE durante el presente ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-141-0710-41-1,204-0090	TRANSPORTE DE PERSONAS	- 377,400.00	<i>Transportes de personas;</i> Se reorienta presupuesto hacia otras prioridades y necesidades fundamentales del Departamento de Educación Ambiental, con el propósito de optimizar los recursos disponibles y atender de manera efectiva las demandas actuales del área durante el presente ejercicio fiscal 2025.
TOTAL		- 877,400.00	



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR- REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-41-1,204-0090	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	36,000.00	<i>Servicio de transmisiones en televisión y redes sociales de programas educativos ambientales en la Cuenca del Lago de Atitlán:</i> Servicio de programas educativos ambientales inversión estratégica para el Departamento de Educación Ambiental que permitirá incrementar la conciencia y el conocimiento ambiental al público y promover la participación comunitaria en la Conservación del lago de Atitlán y su Entorno durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-41-1,204-0090	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	102,100.00	<i>Impresión de materiales educativos y juegos interactivos:</i> Servicios necesarios para la realización de ferias educativas ambientales para garantizar la creación de experiencias educativas enriquecedoras y efectivas, promoviendo la sensibilización y la conciencia ambiental en los estudiantes de la cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, Actividad a Cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025. <i>Servicios de impresiones de guías y materiales gráficos de educación ambiental para centros educativos:</i> Servicios necesarios para docentes de preprimaria en la Cuenca del Lago de Atitlán para fortalecer la educación ambiental desde la primera infancia, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental, durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-185-0710-41-1,204-0090	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	16,000.00	<i>Curso de Buceo:</i> Servicio que servirá para llevar a cabo jornadas de limpieza para asegurar que se cuente con un mayor equipo especializado para fortalecer los programas de educación y conservación ambiental, actividad a cargo del Departamento de Educación



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Ambiental durante el ejercicio
fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-188-0710-41-1,204-0090

SERVICIOS DE
INGENIERÍA,
ARQUITECTURA Y
SUPERVISIÓN DE OBRAS

75,000.00

Servicio en elaboración de maqueta volumétrica: Servicio necesario para el proyecto Escuela Flotante, esto garantizará la calidad, seguridad y efectividad de las actividades educativas, promoviendo una mayor conciencia y participación ambiental en las comunidades de la Cuenca del Lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-199-0710-41-1,204-0090

OTROS SERVICIOS

35,000.00

Diseños y diagramación de botargas, materiales educativos, guías, material gráfico y juegos interactivos de personajes de Educación Ambiental: Servicios necesarios para la realización de ferias educativas ambientales y materiales didácticas para docentes de preprimaria que garantizarán la creación de experiencias educativas enriquecedoras y efectivas, promoviendo la sensibilización y conciencia ambiental en los estudiantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-211-0710-41-1,204-0090

ALIMENTOS PARA
PERSONAS

355,400.00

Ración de: desayuno, almuerzo, cena refacción: insumos que se le proporcionará a los participantes incluidos educadores, líderes comunitarios y profesionales del medio ambiente para implementar estrategias de sostenibilidad en sus respectivas áreas de influencia y talleres, sesiones educativas que fortalecerán las capacidades locales para enfrentar los desafíos ambientales. Actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

Ración de: desayuno, almuerzo, cena, refacción: insumos que se les proporcionará a los participantes en las diferentes actividades de: diplomado, talleres, sesiones educativas,



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

11130016-58-00-000-002-000-233-0710-41-1,204-0090

PRENDAS DE VESTIR

83,250.00

intercambios de saberes y experiencias a nivel comunitario, jornadas de limpiezas subacuáticas en 5 municipios de la ribera del lago, capacitación a agricultores en gestión eficiente del agua, implementación del proyecto de formación ambiental, actividades a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

Playeras tallas L, M, S, XS, 16, 14 y bolsa manta cruda: insumos necesarios para el proyecto Escuela Flotante que garantizarán la calidad, seguridad y efectividad de las actividades educativas, promoviendo una mayor conciencia y participación ambiental en las comunidades de la Cuenca del Lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

Camisas y Blusas tallas L, M, XL, S: insumo que se utilizará para la identificación del personal que contribuirá a la imagen profesional y organización institucional, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-239-0710-41-1,204-0090

OTROS TEXTILES Y
VESTUARIO

14,050.00

Gautes de trabajo tallas L, M, XI: insumos necesarios que se utilizaran en jornadas de limpieza subacuática en 5 municipios de la ribera del lago, combinadas con actividades de sensibilización ambiental dirigidas a la población local, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-243-0710-41-1,204-0090

PRODUCTOS DE PAPEL O
CARTÓN

1,860.00

Caja para archivo: Insumo que se utilizará para la implementación de una valija didáctica para docentes de preprimaria en la Cuenca del lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

11130016-58-00-000-002-000-244-0710-41-1,204-0090

PRODUCTOS DE ARTES
GRÁFICAS

2,700.00 *Archivadores tamaño carta y
oficio y cuadernos:* insumos
necesarios para la
implementación de una valija
didáctica para docentes de
preprimaria en la Cuenca del
lago de Atitlán, actividad a cargo
del Departamento de Educación
Ambiental durante el ejercicio
fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-261-0710-41-1,204-0090

ELEMENTOS Y
COMPUESTOS QUÍMICOS

575.00 *Frasco Azul de bromotímol sal
sódica, Bicarbonato de sodio,
galón de alcohol:* Insumos
necesarios para el proyecto de
Escuela Flotante que garantizará
la calidad, seguridad y
efectividad de las actividades
educativas, promoviendo una
mayor conciencia y
participación ambiental en las
comunidades de la Cuenca del
Lago de Atitlán, actividad a
cargo del Departamento de
Educación Ambiental durante el
ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-267-0710-41-1,204-0090

TINTES, PINTURAS Y
COLORANTES

100.00 *Tinta:* Insumo necesario para el
proyecto de Escuela Flotante que
garantizará la calidad, seguridad
y efectividad de las actividades
educativas, promoviendo una
mayor conciencia y
participación ambiental en las
comunidades de la Cuenca del
Lago de Atitlán, actividad a
cargo del Departamento de
Educación Ambiental durante el
ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-268-0710-41-1,204-0090

PRODUCTOS PLÁSTICOS,
NYLON, VINIL Y P.V.C

44,555.00 *Exhibidores:* Insumo que se
utilizara para la actividad de
conservación, sensibilización a
la comunidad y participación y
compromiso con la protección
del Lago de Atitlán del
Departamento de Educación
Ambiental durante el ejercicio
fiscal 2025.

*Cajas acrílico, rotulo directorio
de señalización, Plástico termo
encogible, atomizador, tambo,
cubeta, bolsa con cierre
hermético, dispensador de agua
y cajas :* Insumos necesarios
para el proyecto de Escuela
Flotante que garantizará la
calidad, seguridad y efectividad
de las actividades educativas,
promoviendo una mayor
conciencia y participación
ambiental en las comunidades de
la Cuenca del Lago de Atitlán,
actividad a cargo del
Departamento de Educación

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

/ AMSCLAE

4



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Ambiental durante el ejercicio
fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-286-0710-41-1,204-0090	HERRAMIENTAS MENORES	1,200.00	Pala jardinera y pala: Insumos necesarios para el proyecto de Escuela Flotante que garantizará la calidad, seguridad y efectividad de las actividades educativas, promoviendo una mayor conciencia y participación ambiental en las comunidades de la Cuenca del Lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-41-1,204-0090	OTROS PRODUCTOS METALICOS	3,000.00	Caja de metal: Insumo necesarios para el proyecto de Escuela Flotante que garantizará la calidad, seguridad y efectividad de las actividades educativas, promoviendo una mayor conciencia y participación ambiental en las comunidades de la Cuenca del Lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-41-1,204-0090	ÚTILES DE OFICINA	1,770.00	Almohadilla para sello, tape, tabla Shannon, marcador: Insumos necesarios para el proyecto de Escuela Flotante que garantizará la calidad, seguridad y efectividad de las actividades educativas, promoviendo una mayor conciencia y participación ambiental en las comunidades de la Cuenca del Lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-293-0710-41-1,204-0090	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,350.00	Caballote, tiza: insumos necesarios para la implementación de una valija didáctica para docentes de preprimaria en la Cuenca del lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-41-1,204-0090	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	10,500.00	Juego de memoria: insumo necesario para la implementación de una valija didáctica para docentes de preprimaria en la Cuenca del lago de Atitlán, para fortalecer la educación ambiental desde la primera infancia al proporcionar



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

11130016-58-00-000-002-000-295-0710-41-1,204-0090	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	5,000.00	recursos contextualizados y metodológicos activos que facilite la enseñanza sobre el cuidado del entorno, fomentando en los niños valores de responsabilidad y sostenibilidad, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025. Frascos, Juego de tamices, bandeja, pinzas para crisol, botiquín de primeros auxilios: Insumos necesarios para el proyecto de Escuela Flotante que garantizará la calidad, seguridad y efectividad de las actividades educativas, promoviendo una mayor conciencia y participación ambiental en las comunidades de la Cuenca del Lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-296-0710-41-1,204-0090	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,640.00	Cuchara, vaso, taza: insumos necesarios que se utilizarán para la innovación en los métodos pedagógicos que permitan desarrollar clases dinámicas e interactivas, alineadas con las necesidades contemporáneas en el ámbito de la educación ambiental en la cuenca del lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025. Cafetera percoladora: Insumo para el uso del pernal del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-41-1,204-0090	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	350.00	Baterías Aa, yAaaa: Insumos necesarios para el proyecto de Escuela Flotante que garantizará la calidad, seguridad y efectividad de las actividades educativas, promoviendo una mayor conciencia y participación ambiental en las comunidades de la Cuenca del Lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-41-1,204-0090	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL.	39,200.00	Lentes para cámaras, flash para cámara, baterías para cámaras: Accesorios y repuestos necesarios para la mejora en la calidad y versatilidad de las imágenes,



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

11130016-58-00-000-002-000-299-0710-41-1,204-0090

OTROS MATERIALES Y
SUMINISTROS

42,800.00

capturas, permitirá documentar, comunicar y evaluar de manera efectiva muestras actividades, promoviendo así una mayor conciencia y participación ambiental en la Cuenca del Lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

Toldo, stand portátil, botarga:
Insumos necesarios para ferias educativas ambientales garantizando la creación de experiencias educativas enriquecedoras y efectivas, promoviendo la sensibilización y la conciencia ambiental en los estudiantes de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno y actividades de conservación, sensibilización a la comunidad promoviendo una mayor participación y compromiso con la protección del Lago de Atitlán y su entorno, actividades a cargo del departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

TOTAL

877,400.00


Jorge Mario Alcojón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-




Licda. Lidia Elena Quic Cholotto
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE




Dra. Heidi Anneliese Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

